

Corporación Educacional El Principito

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.

Sede Puente Alto



Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Paula Miño Abogada	Marcelo Hernández Sostenedor
Elaboro	Reviso	Aprobó
Firma	Firma	Firma

<i>Corporación Educacional El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 1 de 24

1. INTRODUCCIÓN:

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) de la **Corporación Educacional El Principito**, presenta los lineamientos centrales en relación a lo propuesto por el Ministerio de Educación y el Plan Integral de Seguridad Escolar de Mutual de Seguridad, sobre las bases metodológicas y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas que favorezcan la seguridad, en el contexto escolar. Esto, mediante la definición de una serie de acciones de la unidad educativa, orientadas a la prevención de situaciones de riesgo y al proceder frente a situaciones de emergencia que se produzcan al interior del establecimiento.

En la elaboración de este PISE, han participado los distintos actores de nuestra Comunidad Educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos programas que contienen este plan.

2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO

OBJETIVOS GENERALES

- A) Desarrollar y fortalecer en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- B) Proporcionar a los integrantes de la comunidad escolar un ambiente de seguridad integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A) Identificar y disminuir los riesgos en el establecimiento y en su entorno próximo.
- B) Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y miembros del establecimiento educacional frente a las distintas situaciones de emergencia que se puedan vivir al interior del establecimiento.
- C) Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los usuarios e integrantes del establecimiento durante la realización de esta.

3. DEFINICIONES

- 1. Accidente:** Evento no planeado y poco frecuente cuyas consecuencias constituyen un daño para las personas, el medio ambiente y/o instalaciones.
- 2. Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- 3. Alerta:** estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- 4. Altoparlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el encargado de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.
- 5. Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- 6. Amenaza:** elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. **Ejemplos:** la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector, el incendio de una casa aledaña, el terremoto generado por una falla

<i>Corporación Educacional</i> <i>El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 2 de 24

tectónica situada en la localidad, etc.

7. Atentado: Delito que consiste en la violencia o resistencia grave contra la autoridad o sus agentes en el ejercicio de funciones públicas, sin llegar a la rebelión ni sedición.

8. Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

9. Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

10. Daño: alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

11. Desastre: Evento o suceso que ocurre, en la mayoría de los casos, en forma repentina e inesperada, causando sobre los elementos sometidos, alteraciones intensas, representadas por la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción o pérdida de los bienes y daños severos sobre el medio ambiente.

12. Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

13. Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

14. Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada.

15. Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

16. Evacuación Parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no todo el recinto comprometido con una emergencia.

17. Evacuación Total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

18. Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

19. Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

20. Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

21. Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

22. Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

23. Peligro: Fuente o situación con potencial para generar daño en términos de lesionados o enfermedades profesionales en el personal, daños en el ambiente de trabajo, daños en la propiedad, daños en el ambiente de trabajo, o en una combinación de ellos.

24. Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una

<i>Corporación Educacional El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 3 de 24

situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

25. Prevención: conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. Lo conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

26. Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

27. Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

28. Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducir PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

29. Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

30. Riesgo: exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurrencia de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daño).

31. Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

32. Simulacro: ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real.

33. Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

34. Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

35. Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

<i>Corporación Educacional El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 4 de 24

4. ANTECEDENTES

Región	Provincia	Comuna
Metropolitana	Santiago	Puente Alto

Nombre del establecimiento	El Principito – Puente Alto
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Diurna
Niveles (Parvulario / Básica / Media)	Parvulario
Dirección	Miguel Covarrubia 2522, Puente Alto.
Sostenedor	Marcelo Hernandez
Nombre de la directora	María José Poblete
Nombre del coordinador de seguridad	Yoselin Andrea Acuña
RBD	16953-6
Sitio web	http://redep.cl/
Redes sociales	https://www.instagram.com/escuelaselprincipito
Superficie construida M2	539,65
Tipo de edificación	Sólida de hormigón, ladrillo y mixta
Capacidad máxima de ocupación	400 personas maximo
Ubicación geográfica	https://goo.gl/maps/YvD81TSDGzgjf8qE9
Teléfono de contacto	+569 98212284
Email de contacto	adm.principitopuente@gmail.com

<i>Corporación Educacional El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 5 de 24

5. MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Niveles de enseñanza (Indicar la cantidad de matrícula – A marzo 2025)				Jornada escolar (Marcar con “X”)			
Educación Parvulario	Educación Básica	Educación Media	Educación Vespertina	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
251				X	X		

N° Docentes		N° asistentes de la educación		N° Total de estudiantes	
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	F	M
12		8		107	144

Parvulario nivel transición					
Medio Mayor		Pre Kinder		Kinder	
F	M	F	M	F	M
60	73	28	46	19	25

Tipo de NEET	Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) / Trastorno del Lenguaje (TL), nueva nomenclatura.
--------------	--

Sala	Niveles Jornada mañana	Cantidad F-M	Niveles Jornada tarde	Cantidad F-M	Profesora	Asistente
1	MMA	5 F 10 M	MME	6 F 9 M	MARCELA PAZ YÁÑEZ ARAYA	JAVIERA CLARA CABRERA ZAMORANO
2	MMB	7 F 8 M	MMF	6 F 9 M	KARINA ELIZABETH RUIZ OYARZÚN	CRISTINA ALEJANDRA MARTÍNEZ GAETE

<i>Corporación Educacional El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 6 de 24

3	MMC	5 F 10 M	MMG	9 F 6 M	JANINA JATIER CARIÑE CORREA	GREISHY MARIA ARAUJO FUENMAYOR
4	MMD	7 F 7 M	MMH	8 F 7 M	KARIN ALEXANDRA TUDELA DURÁN	FERNANDA BERNARDITA SILVA SEPÚLVEDA
5	1NTA	7 F 4 M	MMI	7 F 7 M	CAROLINE ORELLANA ACEVEDO	VALERIA ALEJANDRA PINEDA VALDÉS
6	1NTB	3 F 4 M	1NTE	3 F 9 M	FRANCESCA DANIELA ALTAMIRANO LEAL	FERNANDA AÍDA ZAMORANO MARÍN
7	1NTC	3 F 10 M	1NTF	5 F 6 M	YOSELIN ANDREA ACUÑA BASAURE	PATRICIA SOLEDAD PÉREZ HIDALGO
8	1NTD	2 F 7 M	1NTG	5 F 6 M	CATALINA GRACIELA MORALES DÍAZ	ESTEFANÍA GISSELE CONTRERAS CUEVAS
9	2NTA	3 F 7 M	2NTC	7 F 7 M	FRANCISCA MARÍA CAROLINA MEDINA ALBORNOZ	--
10	2NTB	3 F 4 M	2NTD	6 F 7 M	FEDRA LORENA HENRÍQUEZ MORENO	--

Corporación Educacional El Principito – Puente Alto	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 7 de 24

6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (ANEXO N° 1)

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a: María José Poblete Hidalgo	
Encargadas de Seguridad Escolar: Yoselin Andrea Acuña Basaure (docente) / Fernanda Aída Zamorano Marín (asistente de aula)	
Fecha de Actualización Del Comité: 28/02/2025	
Dirección: Miguel Covarrubias #2522, Puente Alto	
 Firma Directora Establecimiento  DIRECCION ESCUELA DE LENGUAJE EL PRINCIPITO DE PUENTE ALTO	

Estamento: Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil, padre, apoderado u otros
Área: Es el lugar físico del cual está a cargo una o varias personas.
Rol: Responsabilidad específica otorgada en el Plan de Seguridad Escolar (cada integrante tendrá un rol en la gestión preventiva durante cualquier situación de emergencia que se presente)
Monitor de apoyo: Personas encargadas de guiar, revisar, promover y mantener las vías de evacuación libres de objetos.

COORDINADOR GENERAL		
NOMBRE / ESTAMENTO	ÁREA	ROL
MARÍA JOSÉ POBLETE H. DIRECTOR/A	ESTABLECIMIENTO	Liderar la emergencia. Decretar la evacuación total o parcial.
YOSELIN ACUÑA BASAURE REEMPLAZO		Coordinar con los equipos de emergencia externos. Encargado de autorizar el reingreso tras previa evaluación realizada por los coordinadores de área y monitores de apoyo.

COORDINADOR DE ÁREA		
NOMBRE	ÁREA	ROL
ROXANA LERDÓN AHUMADA JEFE U.T.P.	PATIO CENTRAL	Liderar la evacuación y colaborar con el orden de la evacuación. Asumir el mando inmediato de las personas de su área frente a cualquier emergencia.
REEMPLAZO MARCELA ALFARO ROJAS		Mantener a las personas en la zona de seguridad en conjunto con los monitores de apoyo, difundiendo la calma y explicar a los presentes la situación. Evaluar los daños de infraestructura que sean visibles.

<i>Corporación Educacional</i> <i>El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 8 de 24

MONITORES DE APOYO		
NOMBRE	ÁREA	ROL
MARCELA PAZ YÁÑEZ ARAYA	SALA 1	Guiar al grupo a la zona de seguridad. Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos. Verificar sala por sala que la totalidad de alumnos y funcionarios haya salido, además de revisar el estado de la iluminación, vidrios, cielo de las salas luego de ocurrida la emergencia. Informar anomalías al coordinador general de su área.
KARINA ELIZABETH RUIZ OYARZÚN	SALA 2	
JANINA JATIER CARIÑE CORREA	SALA 3	
KARIN ALEXANDRA TUDELA DURÁN	SALA 4	
CAROLINE ORELLANA ACEVEDO	SALA 5	
FRANCESCA DANIELA ALTAMIRANO LEAL	SALA 6	
YOSELIN ANDREA ACUÑA BASAURE	SALA 7	
CATALINA GRACIELA MORALES DÍAZ	SALA 8	
FRANCISCA MARÍA CAROLINA MEDINA ALBORNOZ	SALA 9	
FEDRA LORENA HENRÍQUEZ MORENO	SALA 10	
FERNANDA ZAMORANO	PRIMEROS AUXILIOS	Atender situaciones tales como desmayos, golpes, caídas, sangrado, etc. Producidos por la emergencia. Mantener un botiquín que se pueda transportar con facilidad, teniendo un stock de diversos elementos en su interior para poder dar los primeros auxilios.
MARIANELA SANTANDER	BAÑOS	Verificar en el interior de baños y duchas que los alumnos salgan y se dirijan a la zona de seguridad. Revisar si hay problemas de infraestructura al interior de estos lugares.
MARIANELA SANTANDER	CORTE DE SUMINISTROS (Gas, agua y electricidad)	Solo simulación de estos cortes, cuando la ocasión lo amerite en una emergencia real se efectuará el corte.

<i>Corporación Educacional El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 9 de 24

7. ACTA DE REUNIÓN (ANEXO N°2- FORMATO)

Tema de la reunión	
Fecha	
Lugar	
Asistentes	

Compromisos adoptados:
Responsable de los compromisos:
Fecha de cumplimiento de los compromisos:
Seguimiento a los compromisos:

8. EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA

ELEMENTO	CANTIDAD
EXTINTORES ABC	7
EXTINTORES CO2	1
GABINETE RED HÚMEDA	1
RED SECA	N/A
ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	4
MEGÁFONO	1

<i>Corporación Educacional El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 10 de 24

9. VISTA AÉREA DE ZONA DE SEGURIDAD



10. MAPA DE EVACUACIÓN



<i>Corporación Educacional El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 11 de 24

11. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS					
ACCIONES	ACTIVIDADES	PERIODO/ FECHA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Preparación	Simulacro Sismo	Mayo	Gestión Pedagógica	Comité de seguridad	Dirección del establecimiento
Preparación	Simulación accidente escolar	Mayo	Gestión Pedagógica	Comité de seguridad	Dirección del establecimiento
Preparación	Simulacro Sismo	Julio	Gestión Pedagógica	Comité de seguridad	Dirección del establecimiento
Preparación / Análisis	Simulacro Sismo de alta magnitud / Incendio	Agosto	Ministerial / Gestión Pedagógica	Comité de seguridad	Dirección del establecimiento
Preparación	Simulacros Sismo / Incendio	Octubre Y noviembre	Gestión Pedagógica	Comité de seguridad	Dirección del establecimiento
Análisis	Simulacros Sismo / Incendio	Diciembre	Gestión Pedagógica	Comité de seguridad	Dirección del establecimiento

<i>Corporación Educacional El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 12 de 24

12. ANEXOS COMPLEMENTARIOS - PLANES DE RESPUESTA

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	Accidente Escolar
Accidente escolar: a) Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte. b) Los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación o sitio de trabajo del estudiante y el establecimiento educacional respectivo, el lugar donde realice su práctica educacional o profesional, como también los ocurridos en el trayecto directo entre estos últimos lugares. c) Excepción: Los accidentes debidos a fuerza mayor extraña que no tenga relación alguna con los estudios o práctica educacional o profesional y los producidos intencionalmente por la víctima. La prueba de las excepciones corresponderá al organismo competente.	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Escuela Especial de Lenguaje El Principito de Puente Alto	Miguel Covarrubias #2522, Puente Alto

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
- Comité de seguridad escolar. - Encargada de Primeros Auxilios. - Monitores de apoyo. - Consejo escolar. - Convivencia escolar.
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)
Al Norte se colinda con empresa Comercializadora y distribuidora. Al Sur se colinda con distribuidora de gas "Lipi Gas" y casas habitacionales. Al Este tenemos calle Miguel Covarrubias, la cual posee tránsito Bidireccional. Al Oeste tenemos conjunto de casas habitacionales.

Casos en que se aplica este protocolo

El presente procedimiento o protocolo se aplicará en todas las actividades curriculares, lectivas, extracurriculares, extraescolares, talleres, actividades deportivas y, en general, en todas las actividades que se realizan en las dependencias de este establecimiento educacional, tales como salas de clases, patio, gimnasio, canchas **habilitadas** y laboratorios.

Este procedimiento es aplicable a todas las situaciones en que algún alumno (a) sufra un accidente escolar dentro o fuera del establecimiento, en la forma que en este documento se indica.

Toda situación que no esté contemplada en el protocolo será atendida por el **Comité de Seguridad Escolar**.

MEDIDAS ADICIONALES EN CASO DE EMERGENCIAS SANITARIAS COMO COVID -19
Medidas preventivas: Al momento de realizar una evacuación preventiva de las diferentes dependencias, considerar lo siguiente: - El uso de mascarilla es voluntario. - Mantener la distancia social de 1 metro entre las personas en la medida de lo posible. - Al momento de realizar evacuación, considere circular siempre por su derecha. - Mantenerse atento a las instrucciones que se entregarán vía megáfono. - En el reingreso a las dependencias, considere higienizar sus manos a través de los dispensadores de alcohol gel.

<i>Corporación Educacional</i> <i>El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 13 de 24

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Procedimiento según la gravedad de las lesiones o daños

Para la aplicación del presente procedimiento deberá distinguirse lo siguiente:

a) Casos de accidente leve: Aquellos que solo requieren atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves. El estudiante será llevado a su sala de clases, recepción u oficina (UTP), por su profesora o la persona que se encuentre a cargo del área en dicho momento. Si estuviere en recreo, será llevado por una asistente de turno o encargada de primeros auxilios en el área en que ocurriese. La encargada de accidentes calificará el **carácter leve**, registrará la atención y enviará una nota informativa a los padres, vía mail y/o llamará telefónicamente a los padres.

b) Caso Accidente Moderado: Los accidentes moderados son aquellos que comprometen la piel de manera más profunda, contusiones, heridas que requieran suturas, desgarros, esguinces, TEC simples, entre otros. También aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo. El docente u otra persona que se encuentre a cargo deberá avisar en forma inmediata a la encargada de primeros auxilios para coordinar el traslado del estudiante. Si sucede en recreos, la docente o asistente de educación que se encuentre en el área donde ocurriese el accidente avisará a la encargada de primeros auxilios. La encargada de primeros auxilios calificará el **accidente moderado**, registrará la atención y enviará una nota informativa a los padres, vía libreta escolar y/o llamará telefónicamente a los padres.

c) Casos de accidente grave: Aquellos que requieren de inmediata asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos. En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios solo por la persona encargada y/o personal capacitado en primeros auxilios. En caso de que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano, en ambulancia o vehículo particular del establecimiento.

d) Casos de accidentes muy graves o emergencias: Los accidentes muy graves son aquellos que revisten riesgo vital para la persona. Ejemplo de estos son: TEC abierto, shock eléctrico, reacción alérgica grave, heridas con hemorragias importantes, politraumatismos severos, entre otros. Es importante mencionar que los apoderados a comienzos del año escolar completan una ficha con antecedentes de salud relevantes, si presenta seguro escolar privado al centro asistencial de salud al que deberá ser trasladado en caso de ser necesario, así como también teléfonos de contacto en caso de accidentes. Esta información se encuentra en Dirección.

Procedimiento de actuación inmediata ante la ocurrencia de un accidente en el establecimiento

a) En el mismo lugar del accidente, se observará al alumno(a) para detectar su estado general de salud y, si es posible, las lesiones específicas y condiciones en que ocurrió el accidente escolar.

b) Evaluada la lesión y de acuerdo al grado de ella, se determinará la necesidad de mantener al o la accidentada en el mismo lugar o trasladarlo su sala, recepción u oficina de UTP.

c) En aquellos accidentes que requieran de asistencia médica inmediata, como heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas expuestas, pérdida del conocimiento por golpe en la cabeza, inmovilidad por golpes en la espalda, quemaduras, u otros que enfermería determine, se requerirá la ambulancia al Servicio de Salud. De no ser posible su concurrencia, el Inspector general del área o quien lo subrogue, tomará la decisión de traslado en vehículo particular autorizado.

d) Simultáneamente, a la prestación de los primeros auxilios, la enfermera procederá, de inmediato, a dar cuenta del hecho al apoderado(a), al teléfono o celular registrado en el establecimiento, y de su traslado a: **Urgencia Pediátrica Hospital Sótero del Río.**

Av. Gabriela Oriente 8150215. Puente Alto / Hospital Sótero del Río, Av. Concha y Toro 3459, Puente Alto, Región Metropolitana

e) Enfermería procederá a extender el Formulario Tipo de Accidente Escolar correspondiente para el uso de la ley sobre Seguro de Accidente Escolar, en todos los accidentes que ocurran, aunque sean leves. El Formulario será entregado a la persona que traslada al alumno(a) accidentado(a) para presentarlo en el ingreso de Urgencia.

f) El alumno (a) que deba ser trasladado a Urgencia Pediátrica, será acompañado por la encargada de enfermería u otra persona que se designe para este fin, quien deberá permanecer con este hasta la llegada de sus padres o apoderados. **El alumno(a) nunca deberá quedar solo.**

g) Se deberá requerir del Servicio de emergencias médicas el certificado o constancia de atención por parte del profesional médico interviniente.

<i>Corporación Educacional El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 14 de 24

RECURSOS PARA LA RESPUESTA INTERNA
- Personas capacitadas en uso y manejo de extintores. - Personas capacitadas en Primeros auxilios. - Personas capacitadas en psicología de la emergencia.

Responsabilidades

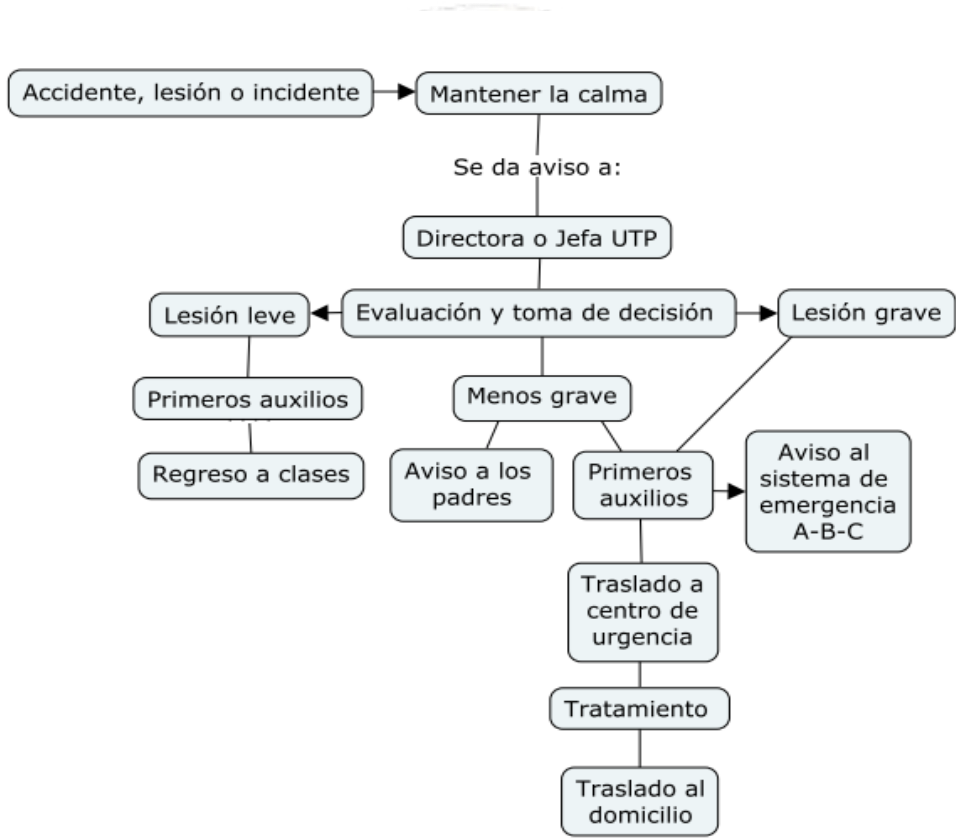
Atención del Estudiante	Encargada de Accidentes Escolares.
Activación Seguro Escolar	Directora
Comunicación con el Apoderado	Secretaria. Prof. Jefe del Estudiante. UTP.
Solicitud de transporte a Centro Asistencial de Salud	Secretaria.
Centro Asistencial de Salud	Urgencia Pediátrica Hospital Sótero del Río. Av. Gabriela Oriente 8150215. Puente Alto / Hospital Sótero del Río, Av. Concha y Toro 3459, Puente Alto.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
NOMBRE /INSTITUCIÓN	NRO. TELÉFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO
AMBULANCIA	131	Marcela Alfaro
BOMBEROS	132	Marcela Alfaro
CARABINEROS	133	Marcela Alfaro
SEGURIDAD CIUDADANA	1487	Marcela Alfaro

<i>Corporación Educacional</i> <i>El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 15 de 24

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Traslado de lesionado /as en camilla	Sobre esfuerzo	Realizar el levantamiento de la camilla y/o maniobras siempre acompañado, nunca solo.
Traslado en vehículo particular	Choque u atropello	Conducir a la defensiva, respetando las normas del tránsito, no exceder el límite de velocidad de 50 km/h

Diagrama de flujo de acciones



<i>Corporación Educacional</i> <i>El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 16 de 24

VEHÍCULOS PARTICULARES PARA TRASLADO DE EMERGENCIA

VEHÍCULO	PROPIETARIO	CONDUCE
	Marcela Alfaro	Marcela Alfaro

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	Sismo de Mayor Intensidad
INTENSIDAD VII: Se experimenta dificultad para mantenerse en pie. Se percibe en automóviles en marcha. Causa daños en estructuras de albañilería mal construidas. Caen trozos de estuco, ladrillos y diversos elementos arquitectónicos.	

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Escuela Especial de Lenguaje El Principito de Puente Alto	Miguel Covarrubias #2522, Puente Alto

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
- Comité de seguridad escolar. - Monitores de apoyo. - Consejo escolar.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)
Al Norte se colinda con empresa Comercializadora y distribuidora. Al Sur se colinda con distribuidora de gas “Lipi Gas” y casas habitacionales. Al Este tenemos calle Miguel Covarrubias, la cual pose tránsito Bidireccional. Al Oeste tenemos conjunto de casas habitacionales.

ALERTA	
¿Cuál será la Alerta?	El movimiento sísmico <u>es la alerta</u> y se debe mantener la calma siguiendo las instrucciones del personal del establecimiento.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?	Alumnos y funcionarios se preparan para una eventual evacuación.

ALARMA CON SUMINISTRO ELECTRICO	
¿Cuál será la Alarma?	Megáfono
¿Cuándo se activa la Alarma?	La alarma siempre debe activarse al finalizar el sismo
¿Quién dará la Instrucción de dar la Alarma?	Dirección o UTP

<i>Corporación Educacional</i> <i>El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 17 de 24

ALARMA SIN SUMINISTRO ELECTRICO	
¿Cuál será la Alarma?	Megáfono o campana
¿Cuándo se activa la Alarma?	Al finalizar el sismo
¿Quién dará la Instrucción de dar la Alarma?	Dirección o UTP

MEDIDAS ADICIONALES – COVID -19
Medidas preventivas: Al momento de realizar una evacuación preventiva de las diferentes dependencias, considerar lo siguiente: - El uso de mascarilla es voluntario. - Mantener la distancia social de 1 metro entre las personas en la medida de lo posible. - Al momento de realizar evacuación, considere circular siempre por su derecha. - Mantenerse atento a las instrucciones que se entregarán vía megáfono. - En el reingreso a las dependencias, considere higienizar sus manos a través de los dispensadores de alcohol gel.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Acciones a partir de la activación de la alerta: Durante el sismo: - Mantenga la calma y permanezca en su lugar. - Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura. - Si se encuentra al interior de la sala de clases, los alumnos deben ubicarse en el lugar definido como zona segura y señalizada con un caracol. - La persona que se encuentre más cerca de la puerta es quien la abrirá y la mantendrá abierta para evitar atrapamientos al interior de la sala. Después del sismo: - Al escuchar la alarma de evacuación: sirena de megáfono y/o campana, siga las instrucciones del docente, coordinador de piso o área y/o de algún monitor de apoyo. - Evacúe sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (personas con movilidad reducida, ancianos, mujeres embarazadas, etc.). - No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por estas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano. - No reingrese a las oficinas y/o salas de clases hasta que se le ordene. - Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación y/o apoderados (si éstos se presentaran). - Si las condiciones de seguridad no son óptimas para realizar un reingreso a oficinas, salas, se debe realizar el despacho de los alumnos informando previamente a los padres y apoderados. - Informar a los padres y apoderados a través de los canales oficiales de lo ocurrido, detallando la siguiente información: Ejemplo: “Según el Centro Sismológico Nacional, la magnitud del sismo fue 3.5 Richter, localizado a 14 Kms al Oeste de Andacollo. Además, se informa que se realizó evacuación preventiva de alumnos y funcionarios a la zona de seguridad según protocolo PISE, por lo cual no se reportan daños a personas, alteración a servicios básicos o infraestructura producto de este sismo”. - Los canales oficiales para informarnos de los detalles del sismo serán los siguientes: Twitter @SENAPRED https://twitter.com/Senapred y Centro sismológico nacional http://www.sismologia.cl/

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, como por ejemplo ¿Qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

ACCIONES	RESPONSABLES
Activar alarma de evacuación	ROXANA LERDÓN AHUMADA
Llamar a servicio de urgencia Samu	MARCELA ALFARO

<i>Corporación Educacional El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 18 de 24

Llamar a bomberos	MARCELA ALFARO
Llamar a red de protección comunitaria (RPC)	MARCELA ALFARO
Llamar a carabineros	MARCELA ALFARO
Informar a padres y apoderados por canales oficiales de información (Facebook – Instagram- Twitter)	DIRECCION O UTP
Primeros auxilios y posterior traslado de alumnos a servicio de salud cercano	FERNANDA ZAMORANO / DOCENTE

RECURSOS PARA LA RESPUESTA
- Personas capacitadas en uso y manejo de extintores. - Personas capacitadas en Primeros auxilios.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
NOMBRE /INSTITUCIÓN	NRO. TELÉFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO
AMBULANCIA	131	Marcela Alfaro
BOMBEROS	132	Marcela Alfaro
CARABINEROS	133	Marcela Alfaro
SEGURIDAD CIUDADANA	1487	Marcela Alfaro

Toma de decisiones: En el Plan deben quedar registrados los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Rotura de vidrios	Cortes	Primeros auxilios y posterior traslado al servicio de urgencia si es necesario.
Rotura de cañería de gas	Fuga de gas	Cortar el gas desde la llave de paso, solicitar apoyo de bomberos
Rotura de cañerías de agua	Fuga de agua	Cortar el agua desde la llave de paso
Caidas de igual o distinto nivel	Golpes - esguinces – fractura – tec abierto y cerrado	Primeros auxilios y posterior traslado al servicio de urgencia si es necesario.
Miedo	Pánico colectivo	Psicología de la emergencia
Corte de electricidad	Sin suministro eléctrico	Iluminación de emergencia
Derrumbes	Personas atrapadas	Llamar a bomberos búsqueda y rescate

<i>Corporación Educacional</i> <i>El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 19 de 24

ZONAS DE SEGURIDAD (ZS) - VIAS DE EVACUACION



PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	Amago de incendio
Incendio: Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones, el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos. Amago: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal de planta con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.	

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Escuela Especial de Lenguaje El Principito de Puente Alto	Miguel Covarrubias #2522, Puente Alto

<i>Corporación Educacional</i> <i>El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 20 de 24

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
- Comité de seguridad escolar. - Monitores de apoyo. - Consejo escolar.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)
Al Norte se colinda con empresa Comercializadora y distribuidora. Al Sur se colinda con distribuidora de gas “Lipi Gas” y casas habitacionales. Al Este tenemos calle Miguel Covarrubias, la cual posee tránsito Bidireccional. Al Oeste tenemos conjunto de casas habitacionales.

ALERTA	
¿Cuál será la Alerta?	El incendio en si <u>es</u> la alerta (Humo o fuego)
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?	Evacuación inmediata del área afectada a la zona de seguridad más alejada del siniestro.

ALARMA	
¿Cuál será la Alarma?	Megáfono o Campana
¿Cuándo se activa la Alarma?	En presencia de humo o fuego
¿Quién dará la Alarma?	Persona que detecte el amago o incendio

MEDIDAS ADICIONALES – COVID -19
Medidas preventivas: Al momento de realizar una evacuación preventiva de las diferentes dependencias, considerar lo siguiente: - El uso de mascarilla es voluntario. - Mantener la distancia social de 1 metro entre las personas en la medida de lo posible. - Al momento de realizar evacuación, considere circular siempre por su derecha. - Mantenerse atento a las instrucciones que se entregarán vía megáfono. - En el reingreso a las dependencias, considere higienizar sus manos a través de los dispensadores de alcohol gel.

Corporación Educacional El Principito – Puente Alto	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 21 de 24

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) **Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto solo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).**
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el sitio dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la **“zona de seguridad más alejada del foco”**.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por estas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo. Puede cubrir su boca-nariz con una parte de su vestuario (si es posible humedecerlo).
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) **Si las condiciones no son las adecuadas para seguir entregando el servicio de educación, se debe solicitar a los apoderados que retiren a los alumnos.**

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, como por ejemplo ¿Qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

ACCIONES	RESPONSABLES
Activar alarma de evacuación	ROXANA LERDÓN AHUMADA
Llamar a servicio de urgencia Samu	MARCELA ALFARO
Llamar a bomberos	MARCELA ALFARO
Llamar a red de protección comunitaria	MARCELA ALFARO
Llamar a carabineros	MARCELA ALFARO
Informar a padres y apoderados por canales oficiales de información (Facebook – Instagram- Twitter)	DIRECCION O UTP
Primeros auxilios y posterior traslado de alumnos a servicio de salud cercano	FERNANDA ZAMORANO / DOCENTE

Considere acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas, adulto mayor, etc.)

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIDEP) ACCIONES
- Personas capacitadas en uso y manejo de extintores. - Personas capacitadas en Primeros auxilios. - Botiquín.

<i>Corporación Educacional El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 22 de 24

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
NOMBRE /INSTITUCIÓN	NRO. TELÉFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO
AMBULANCIA	131	Marcela Alfaro
BOMBEROS	132	Marcela Alfaro
CARABINEROS	133	Marcela Alfaro
SEGURIDAD CIUDADANA	1487	Marcela Alfaro

Toma de decisiones: En el Plan deben quedar registrados los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Rotura de vidrios	Cortes	Primeros auxilios y posterior traslado al servicio de urgencia si es necesario.
Caídas de igual o distinto nivel	Golpes - esguinces – fractura – tec abierto y cerrado	Primeros auxilios y posterior traslado al servicio de urgencia si es necesario.
Miedo	Pánico colectivo	Psicología de la emergencia
Corte de electricidad	Sin suministro eléctrico	Iluminación de emergencia
Derrumbes	Personas atrapadas	Llamar a bomberos búsqueda y rescate

En situaciones de emergencia siempre se deben cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas. De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, puede generarse nuevas necesidades, para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. En caso de ser necesaria una evacuación interna, externa o confinación de los y las estudiantes, las vías o zonas de seguridad deben quedar claramente expresadas en el Plan de Integral de Seguridad.

<i>Corporación Educacional El Principito – Puente Alto</i>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E.		Elaborado: junio de 2023 Revisión: 01 Actualizado: 28-02-2025
Elaboró: Hans Moncada Prevencionista de riesgos	Revisó: Paula Miño Abogada	Aprobó: Marcelo Hernández Sostenedor	Página 23 de 24

Depende donde se origine el incendio y el avance que este tenga, se determinara la zona de seguridad más alejada de él.

ZONAS DE SEGURIDAD (ZS) - VIAS DE EVACUACION

